REEVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 414.252.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:30 horas, se procede al inicio a la **Reevaluación de Ofertas** recepcionadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 414.252,** cuya Apertura de los Sobres de Ofertas se realizó en fecha 23 de mayo del 2023 y se reúne el Comité Evaluador conforme el Art. N° 2 de la Resolución D.G. INCAN N° 33/2024 de fecha 16 de abril de 2024:

- ✓ **Dr. Gustavo Campos,** en representación de la Dirección Médica del INCAN.
- ✓ **Dr. Pedro Chávez,** en representación del Dpto. de Cirugía Oncológica del INCAN.
- ✓ **Dr. Rodrigo Gómez,** en representación del Dpto. de Anestesiología del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/24 de fecha 03 de abril del 2024 "*Anular la adjudicación del ítem N° 1, y consecuentemente, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas*", por lo tanto se procede a la Reevaluación del ítem 1 "Máquina de Anestesia".

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En este acto se verifica que han presentado Ofertas las empresas: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., MARE PARAGUAY S.A., EDISON S.R.L., LCM SOCIEDAD ANÓNIMA y DYSA HEALTHCARE S.A., conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.682.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 160.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 12/12/2023, 132 días
MARE PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.796.200.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 240.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/11/2023, 120 días
EDISON S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.285.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto total asegurado Gs.:** 180.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/12/2023, 150 días
LCM SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.394.512.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 225.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/12/2023, 150 días

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-1781

DR. RODRIGO GÓMEZ
REG. PROF. N°: 10489 - ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE PLANTA
DEPTO. DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN

DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.320.186.580 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 322.582.500 **Vigencia de la Póliza:** De 2/08/2023 a 30/12/2023, 150 días

Con las siguientes observaciones realizadas por los oferentes:

El Lic. Daniel Smaniego, en representación de la empresa LCM S.A., deja constancia que habiendo la convocante cerrado el tiempo de observaciones en la apertura la firma Altas Tecnologias no hizo entrega de sus observaciones por lo que se solicita no sea considerada ningunas de las observaciones realizadas que puedieran presentar.

La Sra. Nancy Sotelo Almada, en representación de la firmaAltas Tecnoologias S.A.OBSERVA CUANTO SIGUE:

- Para la empresa DYSA, en el folio 3 de la lista de precios en donde dice procedencia Inglaterra/Alemania no corresponde, se puede verificar que en la planilla de de especificaciones tecnicas indican como procedencia Inglaterra/China por lo que la planilla de precio deberia ser descalificada, por lo que es un documento sustancial
- Para la empresa LCM, no se visualiza diseño vanguardista, por lo que no cumple con lo solicitado en el PBC, no presenta interruptor de cambio de ventilador de manual y automatica por lop que no cumple con las EETT solicitadas en PBC, El modelo no cuenta con Registro del Productoofertado, solicitamos a la convocante verifique bien este punto a que no cumple con las EETTT establecidas en el PBC, LCM presenta un equipo que no se puede demostar el circuito respitatorio inclueyendo las valvulas unidireccionales espiratorias e inspiratorias, el circuito de botelb, piston o fuelle y el circuito de la valvula APC todas estas interconstituidas a la mesa de trabajo, por lo tanto no cumple en el punto 16 de las EETT, solicitamos a la convocante tener encuenta este punto que LCM no cumple con el principal , motivo por el cual los equipos de esta marca no cumplen con los autopruebas en el mezclador de gas fresco y como resultado obtenerse a un equipo que por culpa de no poder realizar los estandares higienicos los equipos quedan inoperativos, la firma LCM presenta un equipo con la marca DEMBE, que utiliza modulos como aeserorios, modulo de gases dager llca3 y modulo de gas masimo, entendemos que para el ingreso al pais de estos equipos LCM debe presentar los registros sanitarios para esa marca para asi asegurar que el dia de mañana las mismas puedan ingresar al pais para futuros servicios tecnicos o en su defecto demostrar la cadena de autorización del distribuidor del modulo de gas dager y masimo, en el punto 29 donde se solicita que el equipo pueda continuar con la ventilación mecanica del paciente en forma manual y con suministro de agentes anestesicos aun con suministros de falla electrica, la marca MEDEC no cumple con este punto, debido al que no presenta el sector del bolsa/ventilación pierde esta marca en particular no seguira ventilando ante falla de energia.

Análisis de las observaciones: ambas empresas han presentado sus observaciones al mismo tiempo.

Teniendo en cuenta el periodo de validez de las ofertas, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es de 90 (noventa) días calendarios, considerando el plazo transcurrido desde la Apertura de Ofertas, el Comité Evaluador ha consultado a todos los oferentes presentados, si los precios ofertados se mantienen vigentes, de las cuales han respondido en tiempo y forma, las empresas EDISON S.R.L., LCM SOCIEDAD ANONIMA, MARE PARAGUAY S.A. y DYSA HEALTHCARE S.A., expresando su conformidad acerca de la vigencia de sus precios ofertados, mientras que la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A., no ha respondido a la consulta del Comité Evaluador.

Por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda no considerar la oferta de la empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A., pasando a la reevaluación de la segunda mejor oferta, quien ha dado respuesta a lo solicitado.

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer

DR. RODRIGO GÓMEZ
REG. PROF. N° 16489
ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE PLANTA
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Los Documentos que acrediten las existencia legal de la personaría jurídica del Oferente;

d) Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente;

e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER AL OFERENTE
MARE PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EDISON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS O HISTÓRICOS"**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá

Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: MARE PARAGUAY S.A.				
1	RICARDO HUGO MOREL FRIGERIO	8.653.471	4701001	NO REGISTRAN DATOS
2	JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA	1.291.178	4701014	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: EDISON S.R.L.				
1	MAURO LISBOA ANNICCHIARICO	3.653.387	4700930	NO REGISTRAN DATOS
2	LUIS ALBERTO BRITEZ ALARCON	2.975.218	4700931	NO REGISTRAN DATOS

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5781

DR. RODRIGO GOMEZ
REG. PROF. N° 10489 ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE PLANTA
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN

EMPRESA: LCM SOCIEDAD ANONIMA				
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623	4700975	NO REGISTRAN DATOS
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744.500	4700976	NO REGISTRAN DATOS
3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	4.010.760	4700983	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.				
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	4.249.973	4700975	NO REGISTRAN DATOS
2	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1.455.624	4700976	NO REGISTRAN DATOS
3	JUAN CARLOS PETTEMGILL CASTILLO	2.392.801	4700983	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por firma correspondiente a la única oferta presentada y que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. **La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.**

4.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado a través del correo el Desglose de Precios conforme al *ítem N° 1 "máquinas de anestesia",* considerando que existen variaciones de los precios ofertado en el ítems que se detalla en la planilla, los que superan por encima el (15%) y (25%) por debajo.

EDISON S.R.L.: Se ha solicitado el Desglose de Precio Referencial Ofertado, quien ha presentado el desglose dentro del plazo establecido, a través de nota de fecha 17/04/2024, de la siguiente manera:

NOTA DE CONSTESTACIÓN – DESGLOCE DE PRECIOS

Nos dirigimos a ustedes para presentarles nuestro desglose de precios:

Item del llamado ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL con ID: 414252									
Item	Costo aproximado unitario	Envio unitario	Despacho unitario	Costo en deposito unitario	Margen de venta	Precio de venta antes de los costos admin.	Costos administrativos (7%)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen unitario
1	Gs. 219.000.000	Gs. 17.520.000	Gs. 54.399.600	Gs. 290.919.600	17,26%	Gs. 341.121.495	Gs. 23.878.505	Gs. 365.000.000	Gs. 50.201.895

Dr. Gustavo Campos Director Médico Instituto Nacional del Cáncer N°4761

DR. RODRIGO GOMEZ REG.PROF.N°: 10489 ANESTESIOLOGO MEDICO DE PLANTA SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACION

El Comité Evaluador luego del análisis de la composición del costo, a fin de contar con el Equipo de manera oportuna y garantizar a toda persona el acceso oportuno y de calidad a una atención de salud digna e integral ante el cáncer, recomienda considerar el desglose de precio de la empresa: EDISON S.R.L. (31% por debajo del precio referencial)

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Todas las empresas han cotizado equipos de procedencia extranjeras y no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia nacional.

5. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las mejores ofertas presentadas en los siguientes términos:

5.1 Documentos Formales.

EMPRESA: MARE PARAGUAY S.A., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.

EMPRESA: EDISON S.R.L., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.

EMPRESA: LCM SOCIEDAD ANONIMA, se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A., se le ha solicitado por nota en fecha 10 de agosto del 2023, los documentos formales establecidos para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, la empresa ha dado respuesta dentro del plazo establecido.

Por Nota de fecha 11 de Abril de 2024, por la cual se consulta a los oferentes, si los precios ofertados inicialmente se mantienen, quienes han dado respuesta en tiempo y forma:

EMPRESA: MARE PARAGUAY S.A., quien ha dado respuesta a la nota solicitada, a través de nota de fecha 12 de abril del 2024, expresando que los precios se siguen manteniendo.

EMPRESA: EDISON S.R.L., quien ha dado respuesta a la nota solicitada, a través de nota de fecha 11 de abril del 2024, expresando que los precios ofertados se mantienen sin variación.

EMPRESA: LCM SOCIEDAD ANONIMA, quien ha dado respuesta a la nota solicitada, a través de nota de fecha 11 de abril del 2024, expresando que los precios ofertados siguen vigentes.

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A., quien ha dado respuesta a la nota solicitada, a través de nota de fecha 11 de abril del 2024, expresando que los precios se mantienen vigentes hasta la fecha

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5761

DR. RODRIGO GOMEZ
REG. PROF. N°: 10489 ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE PLANTA
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACION

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EDISON S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM SOCIEDAD ANONIMA	MARE PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	**EDISON S.R.L.**	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**LCM SOCIEDAD ANONIMA**	**MARE PARAGUAY S.A.**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de Ratios Financieros de los últimos 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2019, 2020 y 2021	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EDISON S.R.L.**	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**LCM SOCIEDAD ANONIMA**	**MARE PARAGUAY S.A.**
Copia Contratos y/o Facturaciones de Ventas que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años 2020,2021 y 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	**EDISON S.R.L.**	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**LCM SOCIEDAD ANONIMA**	**MARE PARAGUAY S.A.**
Detalles que se observan en las EEETT, además debe incluir mantenimientos preventivos y correctivos por un año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los mantenimientos según los estándares de la marca y del equipo ofertado. Presentar copia el protocolo de mantenimiento del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-576

DR. RODRIGO GÓMEZ
REG. PROF. N°: 10489 ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE PLANTA
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACION

Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico; impartido por personal calificado y autorizado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Asistencia técnica según necesidad para acudir a reclamos técnicos y mantenimientos preventivos y correctivos en un periodo menor a 48 hs. El plazo de reposición y cambio de repuestos y/o accesorios por garantía será de 15 días hábiles, a partir de la comunicación por escrita al proveedor. El oferente deberá poseer stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por el MSPyBS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	**EDISON S.R.L.**	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	**LCM SOCIEDAD ANONIMA**	**MARE PARAGUAY S.A.**
Garantía, que incluya mantenimientos preventivos según protocolo del fabricante, y mantenimientos correctivos según necesidad. Además del reemplazo de cualquier componente del equipo durante dicho periodo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente proveerá capacitación al personal médico acerca del uso, limpieza y cuidados del equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente realizará capacitación técnica al personal biomédico del INCAN que incluya errores y fallas más comunes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Idioma del software de la máquina de anestesia: español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar Manual usuario en español. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar Manual técnico en español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) impreso y 1 (uno) en formato digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en el oferente manifieste que será su responsabilidad proveer cualquier otro artefacto / accesorio / opción para que el equipo pueda funcionar correctamente, exceptuando responsabilidades edilicias del hospital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observan las empresas que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

7.1 EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el PBC: "Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 30 % (TREINTA por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los siguientes años: 2020,2021 y 2022 en promedio"

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	Contratos y/o Facturaciones 2020	Contratos y/o Facturaciones 2021	Contratos y/o Facturaciones 2022	PROMEDIO de los Años (2020-2021-2022)	OBSERVACIÓN
EDISON S.R.L.	3.285.000.000	**985.500.000**	1.259.277.496	2.113.921.289	1.935.075.293	**1.769.424.693**	**CUMPLE**
DYSA S.A.	3.320.186.580	**996.055.974**	0	447.400.000	4.514.649.995	**1.654.016.665**	CUMPLE
LCM S.A.	3.394.512.000	**1.018.353.600**	2.114.352.000	6.314.369.000	1.545.600.000	**3.324.773.667**	CUMPLE
MARE PARAGUAY S.A.	3.796.200.000	**1.138.860.000**	1.213.396.000	106.900.000	0	**440.098.667**	**NO CUMPLE**

Luego del análisis de la experiencia el Comité Evaluador, recomienda desestimar la oferta de MARE PARAGUAY S.A., por no cumplir con la experiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-578

DR. RODRIGO GÓMEZ
REG. PROF. N°: 10489 - ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE PLANTA

7.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes corresponden a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

a. ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente***
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
b. ***Endeudamiento: pasivo total / activo total***
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
c. ***Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital***
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019/2020/2021)

EDISON S.R.L.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.923.593.320	10,32	4.327.473.543	10,88	6.878.078.445	5,56	8,92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	283.267.918		397.798.070		1.237.806.898			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	283.267.618	0,09	747.798.070	0,16	1.558.417.223	0,22	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.103.135.012		4.581.947.635		7.201.989.060			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	992.041.313	12,40	887.568.062	0,49	1.716.550.264	0,95	4,61	CUMPLE
	CAPITAL	80.000.000		1.810.000.000		1.810.000.000			

DYSA HEALTHCARE S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	65.654.944.261	1,35	172.619.442.683	1,35	173.648.277.880	1,74	1,48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	149.870.438.773	1,70	52.235.018.806	0,31	187.507.207.972	0,78	0,93	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	88.260.943.133		169.151.012.921		240.743.116.841			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	3.369.536.784	0,11	3.880.826.815	0,13	17.067.507.036	0,57	0,27	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

LCM S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.870.648.352	5,18	19.326.681.527	4,54	31.663.026.074	1,64	3,78	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.293.787.787		4.259.750.272		19.275.122.321			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.794.389.127	0,35	12.561.805.104	0,58	26.162.412.027	0,73	0,55	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.774.486.410		21.787.608.242		35.839.454.328			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	59.269.285	0,01	257.981.640	0,04	426.853.205	0,05	0,03	CUMPLE
	CAPITAL	7.000.000.000		7.000.000.000		8.000.000.000			

MARE PARAGUAY S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.740.740.829	1,42	12.420.972.602	2,33	20.754.379.576	2,03	1,93	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.543.871.483		5.324.938.659		10.202.643.655			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.543.871.483	0,54	5.324.938.659	0,34	10.202.643.655	0,43	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.088.360.764		15.621.858.743		23.885.042.794			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	1.382.403.532	0,25	3.752.460.802	0,57	3.429.373.642	0,52	0,45	CUMPLE
	CAPITAL	5.471.906.103		6.537.882.068		6.540.682.068			

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP:5781

DR. RODRIGO GÓMEZ
REG. PROF. N°: 10489 ANESTESIÓLOGO
MÉDICO DE PLANTA
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA :

CAPACIDAD TÉCNICA	EDISON S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM SOCIEDAD ANONIMA	MARE PARAGUAY S.A.
Detalles que se observan en las EEETT, además debe incluir mantenimientos preventivos y correctivos por un año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los mantenimientos según los estándares de la marca y del equipo ofertado. Presentar copia el protocolo de mantenimiento del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico; impartido por personal calificado y autorizado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Asistencia técnica según necesidad para acudir a reclamos técnicos y mantenimientos preventivos y correctivos en un periodo menor a 48 hs. El plazo de reposición y cambio de repuestos y/o accesorios por garantía será de 15 días hábiles, a partir de la comunicación por escrita al proveedor. El oferente deberá poseer stock de repuestos y accesorios originales de fábrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos, habilitado por el MSPyBS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificados de Calidad según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por DINAVISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de las documentaciones requerida para la evaluación de la capacidad técnica el Comité Evaluador, recomienda desestimar las ofertas de las empresas:

- DYSA HEALTHCARE S.A.: Por no cumplir con la presentación de los siguientes documentos: Declaración Jurada que los Equipos Ofertados son nuevos y no re manufacturados y Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar apostillado o consularizado debidamente legalizado **establecido en el PBC.**

- MARE PARAGUAY S.A.: Por no cumplir con la presentación de los siguientes documentos: Curso de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo y sus programas, entrenamiento para personal médico y técnico; impartido por personal calificado y autorizado por el fabricante; Asistencia técnica según necesidad para acudir a reclamos técnicos y mantenimientos preventivos y correctivos en un periodo menor a 48 hs. El plazo de reposición y cambio de repuestos y/o accesorios por garantía será de 15 días hábiles, a partir de la comunicación por escrita al proveedor. El oferente deberá poseer stock de repuestos y accesorios originales de fábrica y certificados y/o constancias de haber participado en cursos de entrenamiento, capacitación y familiarización del equipo ofertado y sus programas del personal técnico de la empresa emitida por el fabricante de la marca ofertada, **establecidos en el PBC.**

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas de la segunda mejor oferta presentada por firma EDISON S.R.L., quien CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC.

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP:5781

DR. RODRIGO GÓMEZ
REG. PROF. N°: 10489 ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE GUARDIA
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN

EETT MAQUINA DE ANESTESIA				
Item		Especificaciones Técnicas	Cumple	Parámetros
1		MAQUINA DE ANESTESIA		
1		Equipo Biomédico de alta complejidad diseñado para suministrar anestesia inhalatoria con gases anestésicos a los pacientes durante cirugía y al mismo tiempo monitorear sus signos vitales	SI	
1	1	Marca:	Mindray	
1	2	Modelo:	WATO 65 EX PRO	
1	3	Origen:	CHINA	
1	4	Dirección Web del Fabricante:	www.mindray.com	
1	5	Plataforma de anestesia sencilla, inteligente y dinámica.	SI	
1	6	Interface de usuario de fácil aprendizaje y uso	SI	
1	7	Herramientas inteligentes para ofrecerle mayor confianza en su trabajo: Medición de Auto PEEP o PEEP inadvertido, Sistema de protección pulmonar ante volutrauma y/o barotrauma, software de manejo de bajo flujo y optimización de flujo de gases frescos, como mínimo.	SI	
1	8	Diseño que le permita optimizar su espacio de trabajo	SI	
1	9	Gabinete, que conecta de forma inteligente sistemas de monitorización, parámetros innovadores y herramientas de ventilación avanzadas en un sistemas sencillo en integrado y reducir al riesgo de posibles errores.	SI	
1	10	Soporte para dos Vaporizadores (Sevoflurano - Isoflurano). Selectatec compatible con sistema interlock	SI	Soporte para dos Vaporizadores (Sevoflurano - Isoflurano). Selectatec compatible con sistema interlock
1	11	Pantalla o monitor con mandos táctiles de acción rápida de 15" como mínimo. Acceso directo a operaciones sin superposición de menús. Acceso sencillo a tareas de quirófano concretas reagrupadas en un menú especifico	SI	PANTALLA DE 15"
1	12	Software de límites de alarma auto, que permita revisar y aceptar rápidamente límites de alarma en tiempo real durante un caso	SI	
1	13	Controles de iluminación inteligente, en todos los controles de flujo, cambio de ventilación manual a automática	SI	
1	14	Montaje del ventilador integrado. Válvula de sobre presión (APL) e interruptores de control de fácil acceso para acelerar las operaciones. Ajustable desde 5 cm de H2O o menor a 70 cm de H2O o mayor, con sistema de descarga rápida de gases	SI	APL DE 0 A 75 cmH2O
1	15	Comprobación del sistema interactiva diario sencillo y rápido como completo	SI	
1	16	Chasis del circuito respiratorio que puede desmontarse fácilmente, con un mínimo de componentes que limpiar para cumplir estándares higiénicos	SI	
1	17	Mecanismo ACGO y/o CGO (Salida auxiliar de gases comunes).	SI	
1	18	Diseño vanguardista en un sistema compacto y fácil de transportar con ruedas y frenos. Barras y soportes adicionales y accesorios para mantener tubos y cables organizados. Superficie de trabajo amplio, escritorio abatible adicional (opcional). Cajones amplios, iluminación tipo LED en el área de trabajo	SI	
1	19	Ventilación avanzada desde neonatos hasta adultos, los procedimientos son cada vez más complejos, esto exige que su sistema pueda adaptarse a los requisitos de los pacientes oncológicos pos quimioterapia y pos radioterapia. Con válvulas de flujo electrónico para volúmenes reducidos como 5 ml en modo PVC, para suministrar volúmenes necesarios con seguridad. Sensores de flujo inspiratorio y exhalatorio autoclavables con mínimo 3 años de garantía.	SI	Ventilación desde neonatos, pediatricos y adultos
1	20	Modos de ventilación: ventilación controlada por volumen (VCV), ventilación controlada por presión (PCV), ventilación intermitente sincronizada (SIMV-VCV, SIMV-PCV), ventilación de soporte de presión con respaldo de apnea (PSVPro o PSV o similar), ventilación con control de presión volumen garantizado (PCV-VG o PRVC o similar). Cálculo o medición de Resistencia y Compliancia.	SI	Modos: VCV, PCV, SIMV-VCV, SIMV-PCV, PSV, PRVC. Medición de resistencia y compliancia
1	21	Módulo de gases integrado al equipo, para medición de capnografía, capnometría, FiO2, EtO2 y agentes anestésicos (MAC concentración mínima alveolar con compensación por edad del paciente) en la pantalla del ventilador.	SI	
1	22	Suministro de gases: Flujómetro electrónico para oxígeno, óxido nitroso y aire. Mezclador electrónico que permita la selección de flujo total y porcentaje de oxígeno. Dispositivo anti-hipoxia de 25 %.	SI	Flujómetro electrónico para todos los gases
1	23	Salida auxiliar de gas fresco. Soporte o extensión para bolsa de reinhalación	SI	Salida auxiliar
1	24	Canister del absolvedor de gases entre 1 a 2 litros reusable. Montado por la máquina y extraíble. Montaje que permita la ventilación mecánica y manual (opcional)	SI	1,5 L
1	25	Ventilador micro procesado a pistón o electrónico, fuelle o bolsa en botella o similar	SI	Fuelle
1	26	Vaporizadores para Isoflurano y Sevoflurano. Con dispositivo de bloqueo que evite la apertura simultánea de más de un vaporizador. Calibrado con escala en el dial entre 0,2 y 8%. Dependiendo del tipo de gas anestésico	SI	CUMPLE
1	27	Alimentación eléctrica de 220 V. Con batería de emergencia para interrupciones de energía de 120 minutos de autonomía como mínimo tanto para la máquina de anestesia y el monitor de Signos Vitales	SI	MEJOR: 150 Minutos, 220 V
1	28	Mangueras de aire comprimido, oxígeno y óxido nitroso de 3 metros, compatible con el sistema de conexión del hospital	SI	CUMPLE
1	29	El equipo deberá permitir continuar con la ventilación mecánica del paciente en forma manual, y con suministro de agentes anestésicos, aun ante fallas en el suministro eléctrico y de su batería	SI	CUMPLE
1	30	Circuito paciente pediátrico y adulto, 25 unidades de cada uno (POR MAQUINA DE ANESTESIA).	SI	CUMPLE
1	31	Trampa de agua o filtro para analizador de agente anestésico, 24 unidades (si lo requiere)	SI	NO REQUIERE
1	32	Linea de Capnografía 100 unidades (POR MAQUINA). Si la tecnología lo requiere.	SI	CUMPLE
1	33	Monitor multiparametrico: Integrado o ajustado a la máquina de anestesiología. Para uso en pacientes neonatales, pediátricos y adultos. Debiendo permitir visualización de curva ECG hasta 7 derivadas y análisis del segmento ST en dos derivadas, con detección de marcapasos. Respiración por transimpedancia torácica 2 temperaturas mínimo. Presión no invasiva - Presión invasiva - Oxipulsometria Alimentación eléctrica 220V,50 HZ, y batería interna recargable. Monitorización de Anestesia Profunda por medio de ondas de EEG. (Entropía) o módulo Biespectral (BIS) o similar, en el monitor multiparamétrico o integrado a la máquina de anestesia	SI	CUMPLE
1		ACCESORIOS DEL MONITOR:		
1	34	Latiguillos de 3 derivaciones, reusables, dos unidades (repuesto)	SI	CUMPLE
1	35	Latiguillos de 5 derivaciones, reusables, dos unidades (repuesto)	SI	CUMPLE
1	36	Mangueras para presión no invasiva, una unidad	SI	CUMPLE
1	37	Brazal para presión no invasiva tamaño Adulto Grande, reusable, 2 unidades	SI	CUMPLE
1	38	Brazal para presión no invasiva tamaño Adulto Mediano, reusable, 2 unidades	SI	CUMPLE
1	39	Brazal para presión no invasiva tamaño Adulto pequeño, reusable, 2 unidades	SI	CUMPLE
1	40	Brazal para presión no invasiva tamaño pediátrico, reusable, 2 unidades	SI	CUMPLE
1	41	Sensor de saturación (dedal) reusable, adulto, 3 unidades Sensor de saturación (dedal).	SI	CUMPLE
1	42	Para Anestesia Profunda o entropía o módulo BIS: Cable de interfaz, Cantidad: 1 (uno) por cada equipo como mínimo. Sensores descartables, Cantidad: 50 (cincuenta) por cada equipo como mínimo	SI	CUMPLE

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer

DR. RODINGO GÓMEZ
REG. PROF. N°: 10489 ANESTESIOLOGO
MÉDICO DE PLANTA
DIRECTOR DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad a la Carta de Invitación y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **Adjudicar** a la empresa **EDISON S.R.L., RUC N° 80093090-8,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MAQUINA DE ANESTESIA	UNIDAD	UNIDAD	9	MINDRAY	CHINA	365.000.000	3.285.000.000

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 18 de abril del 2024.

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5781

DR. GUSTAVO CAMPOS
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. PEDRO CHÁVEZ
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. RODRIGO GÓMEZ
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

HOSPITAL DE CLÍNICAS
DR. RODRIGO GÓMEZ
REG. PROF. N°: 10489 ANESTESIÓLOGO
MÉDICO DE PLANTA
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO									
EDISON S.R.L.									
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 414.252									
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien/Servicio**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	42272504-007	MAQUINA DE ANESTESIA	UNIDAD	MINDRAY	CHINA	UNIDAD	9	365.000.000	**3.285.000.000**
PROPUESTA								**365.000.000**	**3.285.000.000**

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional de Cáncer
RP-5781

DR. GUSTAVO CAMPOS
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. PEDRO CHÁVEZ
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. RODRIGO GOMEZ
ANESTESIOLOGO
MEDICO DE ESPERA

DR. RODRIGO GOMEZ
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃYE MOTENONDEHA | INCAN Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN – PLURIANUAL" ID N° 414.252

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial IVA Incluido	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.					EDISON S.R.L.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de Variacion
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	531.000.000	SUPERSTAR	CHINA	298.000.000	2.682.000.000	44	MINDRAY	CHINA	365.000.000	3.285.000.000	31

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial IVA Incluido	DYSA HEALTHCARE S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de Variacion
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	531.000.000	PENLON/PHILIPS	INGLATERRA/ALEMANIA	368.909.620	3.320.186.580	31

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial IVA Incluido	LCM SOCIEDAD ANONIMA					MARE PARAGUAY S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de Variacion
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	531.000.000	MEDEC	BELGICA	377.168.000	3.394.512.000	29	GENERAL ELECTRIC	ESTADOS UNIDOS	421.800.000	3.796.200.000	21

Dr. Gustavo Campos
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer
RP-5701

DR. GUSTAVO CAMPOS
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. PEDRO CHÁVEZ
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. RODRIGO GOMEZ
Miembro del Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer